CONCLUSIONES

2 Para estudiar los orígenes del Estado, resulta interesante estudiar las bases de la sociabilidad animal y humana. Entre éstas dos destacan aspectos importantes cómo la capacidad del ser humano para razonar, la conciencia de su propia existencia y la presencia de actividades políticas, cualidades que no se observan entre los animales.

3 El Estado es una sociedad jurídica y políticamente organizada, cuyos elementos esenciales son el territorio, la población y el poder público. Su origen se dio en algún momento histórico, en virtud de un pacto, aunque no propiamente un pacto escrito como lo sugiere Rousseau - aunque en su formación si intervino el hombre de manera voluntaria - sino como un lento proceso que se dio de *manera consuetudinaria* como parte de un desarrollo histórico-sociológico, motivado por la naturaleza misma y la indigencia que les son características al hombre, ante la necesidad de sumar los esfuerzos individuales en favor de un objetivo colectivo llamado por Santo Tomás de Aquino; el bien común o bien público temporal.

4 El Estado es desde tiempos remotos la única institución capaz de propiciar las condiciones necesarias de orden, paz, justicia, y equidad para garantizar el pleno desarrollo de la colectividad. Sólo de ésta forma es que justifica su existencia.

5 El mejor Estado posible es la comunidad política formada por ciudadanos de la clase media y es probable que estén bien administrados aquellos Estados en los cuales la clase media es mayor que las otras dos clases sociales, aisladamente considerada por que la adición de ésta clase mantiene el equilibrio e impide que cualquiera de los extremos domine. Por ellos es grande un Estado en el cuál los ciudadanos tienen una propiedad *moderada y suficiente*; por que donde algunos poseen mucho y otros nada, puede surgir de cualquiera de los extremos una tiranía - tanto de la democracia más extensa como de una oligarquía - pero no es probable que surja de una condición media y aproximadamente igual.

6. Desde su formación, los Estados latinoamericanos han arrastrado una historia caracterizada por la dominación por parte de potencias extranjeras, misma que dio inicio con la conquista y destrucción de culturas enteras y ha pasado por una serie de abusos. En el marco de una nueva integración global, los Estados latinoamericanos, deberán hacer a un lado su pasado histórico, para dar paso a una integración basada en el respeto absoluto a su soberanía y a sus culturas regionales y locales.

7 En su concepción tradicional la soberanía es el poder supremo dentro del Estado cuyas características primordiales son la independencia y la supremacía. En virtud de su soberanía, el Estado autodetermina su forma de gobierno y toma las decisiones que le corresponden en su interior sin intromisiones del exterior, así mismo no acepta ningún tipo de invasión territorial por parte de Estados ajenos. El sujeto del Estado, es su comunidad política.

8. Actualmente el concepto tradicional de soberanía, en un mundo cada vez más integrado, se encuentra en un proceso de transformación, se debe adecuar y renovar acorde a nuestro tiempo, deberá ser capaz de mantener los intereses primordiales del Estado y de su población, pero a su vez le debe permitir integrarse al proceso de globalización.

9. La globalización es una realidad actual, una nueva forma internacional de vida asociada con la mundialización del capital, la tecnología, la información, etc. A su paso, mejora el nivel de vida de las personas, amplia sus horizontes, les presenta opciones nuevas, les muestra culturas de lo más variadas y pone a su disposición, productos y servicios de alta calidad. Sin embargo, las naciones deben prepararse para hacer frente a la globalización, por que también corren el riesgo de perder margen de acción en su interior por satisfacer las demandas internacionales, de perder aspectos primordiales de sus culturas en ocasiones milenarias y, de servir a intereses extranjeros antes que a intereses nacionales.

10 El Estado deberá aprender a controlar las variables económicas internas, para estar mejor preparado en el momento de enfrentar las variables externas que le puedan representar un riesgo a su estabilidad económica. Recientemente, el tipo de cambio, las tasas de interés y la Bolsa, se han deteriorado notablemente debido a las crisis en Asia, Rusia, Brasil, etc. ya que al percibir signos de inestabilidad, los grandes inversionistas retiran sus inversiones de los países emergentes para llevarlas a los mercados desarrollados. La caída en los precios del petróleo, a nivel internacional, han ocasionado recortes al gasto público, por lo que la situación del gobierno en México, es precaria.

11. A pesar de que los índices macroeconómicos muestran una relativa recuperación económica en México, la población no percibe mejorías en su nivel de vida, la pérdida del poder adquisitivo que provoca la elevada tasa inflacionaria y el estancamiento de los incrementos salariales con relación a ésta, hacen sumamente difícil el ahorro y en general, las expectativas económicas de los mexicanos.

12 El fenómeno de la globalización ha ocasionado que las disputas internacionales dejen de convertirse en conflictos exclusivamente militares para convertirse en diputas por el capital, la tecnología y los mercados internacionales. Frente a esta situación el Estado ha perdido margen de acción frente a las corporaciones transnacionales.

13. El capitalismo, y primordialmente el neoliberalismo han propiciado que la brecha entre los ricos y los pobres se haga cada vez más amplia, de manera tal que el ingreso se concentra en algunos grupos que tienen el poder y el control sobre el resto. Ante la globalización, se facilitan las transacciones internacionales de capital, de manera que los recursos financieros internacionales, invierten sus recursos en los mercados financieros emergentes y, ante cualquier signo de inestabilidad ya no sólo interna sino externa, retiran sus inversiones, provocando a veces, colapsos financieros de magnitudes alarmantes.

14. Los procesos de integración económica regional son cada vez más acelerados, el mundo se encuentra interrelacionado de una manera nunca antes vista. Las tendencias parecen indicar que en un futuro se dejará de hablar de países para hablar de bloques.

15. Si la globalización implica perder margen de acción o maniobra hacia el interior del Estado debido a compromisos internacionales, lo que no puede perder nunca el Estado es el espíritu de preservar en todo momento el interés de su población.

16. Las comunidades de todo el mundo deberán reconocer que ahora pertenecen a cuatro comunidades, la local, la microregional, la regional y la macroregional (localidad, país, bloque y mundo). Es preciso que las comunidades de todo el mundo aprendan a convivir con armonía, respetando las culturas de cada nación con la que se interrelacionan pero sin perder la identidad propia. Esto lo podrán lograr a través del fomento, la difusión y el hacer cada vez más profundo el orgullo de las culturas regionales. Tendrán también que aprender a tomar los aspectos positivos de cada cultura y transmitir lo mejor de la propia. En un contexto globalizado, cada nación tiene muchas cuestiones que aportar a las demás.

17. Propongo que el papel del Estado – que deberá prevalecer en un mundo globalizado - sea el de promotor de una economía mixta que sea capaz de dejar en las manos libres del mercado la oferta y la demanda, pero deberá propiciar las condiciones necesarias (legales, políticas, sociales y económicas) para que los particulares desarrollen toda su creatividad productiva para que se traduzca en bienestar para toda la comunidad. Pero deberá ser también un Estado que sepa intervenir cuando los productores nacionales estén en desventaja como consecuencia de la apertura comercial. Así mismo deberá ser capaz de proteger a los más necesitados es decir, deberá garantizar el apoyo social.

18 Todo Estado debe conservar el derecho a gobernarse a sí mismo de manera democrática y toda intervención extranjera en las decisiones que tengan que ver con la integración, debe efectuarse por los medios democráticos, legales e institucionales previamente establecidos por ambas naciones y con la aprobación de las mayorias.

19. Una vez más afirmo que la soberania ya no puede entenderse como lo hacían los pensadores tradicionales, Europa al igual que el resto del mundo esta redefiniendo el concepto de soberanía, manteniendo ciertas decisiones concernientes a su política interna dentro del mismo Estado pero renunciando a una gran mayoria para que la Unión Europea de manera democrática vote por las decisiones que interesan a sus miembros.

20. El Estado no debe olvidar que su fin principal es el bien común (de toda la sociedad). Por lo que hemos visto (sentido?) el modelo neoliberal de desarrollo económico del país no coincide con el bienestar de su población, ya que el libre mercado necesariamente produce la concentración del ingreso en unas cuantas manos (cada vez menos) y de manera inversamente proporcional, produce también cada vez más mexicanos en la miseria. La solución no es desde luego el socialismo pero si sería necesario que el Estado regulara el mercado para proteger a los sectores más golpeados en los últimos años. Además, si no lo hace el Estado, ¿ Quién se preocupará de más de 50 millones de mexicanos que hoy en día se encuentran por debajo del nivel de miseria ? Una cosa es cierta, los empresarios no se van a preocupar por ellos. Finalmente, tal actitud del Estado, *ajena a los intereses* del gran capital, requerirá de una condición auténticamente soberana que al parecer, México no tiene.

21 El proceso de la globalización en México implica la presencia de intereses económicos ajenos por completo (o antagónicos incluso) a los intereses nacionales, lo

grave es que predominan los intereses extranjeros, esto significa para todo fin práctico que la globalización conlleva una pérdida de la soberanía nacional.

Tal disminución de la soberania sólo sería admisible en el supuesto caso de que implicara un beneficio tangible y concreto para el país, lo cual no me parece que ocurra.

Por lo tanto ¿Cuál debe ser el papel del Estado, apoyar a los grandes capitales e inversionistas (FOBAPROA) o a las mayorías? ¿Es práctico y beneficioso que el Estado pierda voluntaria y paulatinamente su soberania? ¿Es moralmente aceptable?

22. A manera de conclusión final, me permito identificar la nueva forma de soberanía en un contexto internacional globalizado:

La soberanía sería entonces; "el poder supremo dentro del Estado, que no acepta intervenciones territoriales, políticas o económicas del exterior, autodetermina su organización política, toma decisiones en su interior pero basadas en un consenso internacional, siempre y cuando estas tengan como objetivo lograr el bien común de su población. Reconoce a los demás Estados como socios en un plano de transparencia e igualdad jurídica, social y económica así como también respeta la diversidad étnica, cultural, ideológica, social y económica de todo el mundo, pero ante todo procura y defiende la cultura propia. No acepta presiones del exterior que pongan en riesgo la estabilidad interna del Estado o de su comunidad ni permite que la condición económica o militar de otro Estado sea una cualidad que le permita dominarlo. La soberanía sería la base de respeto sobre la cual se fincarían las relaciones internacionales, basada en una convivencia internacional armónica y anteponiendo los intereses nacionales a los intereses internacionales. Deberán ser los acuerdos intergubernamentales los que determinen los lineamientos de actuación de las naciones. La soberanía seguiría siendo la base jurídica y política, por medio de la cual los Estados exijan el respeto y marquen sus límites de intervención por parte de los demás países, reconociendo su pertenencia a una

comunidad mayor gracias a la cual, pueden alcanzar un nivel mayor de desarrollo y convivencia con otras naciones con las cuales tienen una relación de cooperación y ayuda mutua".

A P E N D I C E

EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA Y LAS SOBERANIAS NACIONALES

Orígenes de la Unión Europea

Desde 1818 en Prusia (ahora Alemania) se había implantado una tarifa aduanera común. En 1843 sirvió de base para la unidad alemana alcanzada en 1871. Luxemburgo que pertenecía esa unidad aduanera, firmó en 1921 un acuerdo con Bélgica para igualar sus tarifas aduaneras.

La aparición de personajes como Adenauer en Alemania, De Gaulle en Francia y De Gasperi en Italia sentaron las bases escuchando a Erhard, quién decía que el libre comercio era el mejor camino para enfrentar el futuro.

La Unión Europea o Comunidad Económica Europea, como se le denominaba antes surgió al final de la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de garantizar la paz y prosperidad además de dar un nuevo rumbo a un continente cuyos cimientos políticos y económicos habían quedado prácticamente desintegrados.

Primero se creó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y posteriormente la Unión Europea Occidental (UEO), estas se centraron en las cuestiones militares y de seguridad, en 1949 el Consejo de Europa tenía como objetivo el fomentar la cooperación política entre los países europeos.

El antecedente inmediato a la Comunidad Económica Europea actual fue la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que entró en vigor en 1952, con seis miembros fundadores; Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Alemania Federal. En ésta ponían en común la producción de carbón y acero bajo una organización única. Estos miembros fundadores suscribieron en 1957 la Comunidad

Europea de la Energia Atómica (EURATOM) y la Comunidad Económica Europea (CEE).[1]

En 1992 con el Tratado de Maastricht se aprobó la Unidad Económica y Monetaria y se conformo el Espacio Económico Europeo. (Unión Europea) formada por 15 miembros. Esta unión constituye la más avanzada integración multisectorial en el mundo. Los 15 Estados miembros son: Países bajos, Luxemburgo, Reino Unido, Austria, Alemania, Finlandia, Portugal, Francia, Suecia, Bélgica, España, Dinamarca, Grecia, Italia e Irlanda hasta el momento, sin embargo países como Polonia, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, Bulgaria, Rumania, Eslovenia, las repúblicas bálticas, (Estonia, Etonia y Lituania) y Chipre tienen la esperanza de integrarse a la Unión Europea.

El Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo es la expresión democrática de la voluntad política de los pueblos de la Unión Europea. Este es elegido democráticamente y representa a 370 millones de ciudadanos, sus funciones son: aprobar leyes y controlar al poder ejecutivo. Los tres poderes más importantes del Parlamento Europeo son: poder legislativo, poder presupuestario y control del ejecutivo. El Parlamento Europeo tiene su Secretaría General en Luxemburgo, aunque se reúne en Estrasburgo para las sesiones plenarias y en Bruselas para las sesiones extraordinarias y reuniones de las comisiones.

La Unión Europea tiene una Presidencia que cambia cada seis meses entre los Estados miembros.

Europa: preguntas y respuestas. Orígenes, funcionamiento y objetivos de la Unión Europea. Europa en movimiento

El Consejo de la Unión Europea

El consejo de la Unión Europea o Consejo de Ministros, es en el cual los Estados miembros legislan, establecen los objetivos políticos de la Unión, coordinan sus politicas nacionales y resuelven los conflictos que surgen.

Objetivos de la Unión Europea

para comprender los objetivos de la Unión Europea, citare el artículo 2° del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea. mismo que sirvió de base para conformar la Unión Europea:

"Promover, mediante el establecimiento de un mercado común y la progresiva aproximación de las políticas económicas de los Estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad creciente, una elevación acelerada del nivel de vida y unas relaciones más estrechas entre los Estados que la integran".

La ciudadanía europea

Los ciudadanos de la Unión Europea tienen derecho a viajar, trabajar o residir libremente en cualquier Estado miembro, aunque tendrá que transcurrir aún cierto tiempo hasta que esto llegue a ser del todo cierto.

Todo ciudadano de la UE puede residir en otros Estados miembros distintos del suyo y votar allí en las elecciones locales o municipales y en las elecciones del Parlamento Europeo. También puede presentarse como candidato a las elecciones locales y europeas en las mismas condiciones que los ciudadanos del pais.

El Mercado Unico

Es el mercado interno de los miembros de la UE, cuenta con 370 millones de consumidores, sus objetivos son: la libertad de circulación de personas, de mercancías, de capitales y de servicios. Debe servir para crear nuevos empleos, para aumentar las inversiones, para estimular el crecimiento económico y beneficiar a los consumidores con una reducción de los costos precios.

Unión Económica y Monetaria (UEM)

Estas significan una política monetaria única dentro de un mercado económico único. El Banco Central Europeo dirigirá la UEM con independencia de los gobiernos nacionales y de las instituciones comunitarias. La fiscalidad y los impuestos seguirán siendo fijados por cada país.

EL EURO

A partir del primero de enero de 1999, 11 países de la unión Europea adoptarán una moneda única dando así nacimiento al agente económico más grande del mundo, mismo que se extenderá desde la frontera de Finlandia con Rusia hasta las costas atlánticas e Irlanda y el extremo de Italia. Casi 300 millones de personas serán quienes manejen el euro en el 2002 que empiecen a circular los nuevos billetes y monedas. La Unión Europea será entonces la mayor potencia comercial a nivel mundial el concentrando el 18.6 por ciento del comercio global. [2]

---

[2] Adopta Europa moneda única. Periódico REFORMA. domingo 3 de mayo de 1998.

Las soberanías nacionales en la Unión Europea

Considero que es evidente que los Estados nacionales europeos han renunciado a gran parte de sus soberanías nacionales a cambio de un mejor niel de vida integrandose en un mercado de una magnitud impresionante. Una vez más afirmo que la soberanía ya no puede entenderse como lo hacían los pensadores tradicionales, Europa al igual que el resto del mundo esta redefiniendo el concepto de soberanía, manteniendo ciertas decisiones concernientes a su política interna dentro del mismo Estado pero renunciando a una gran mayoría para que la Unión Europea de manera democrática vote por las decisiones que interesan a sus miembros.

BIBLIOGRAFIA

1) Andrade Sánchez, Eduardo. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. UNAM, México, D.F. 1996

2) Arizpe Lourdes. Detrás de la Noticia. Programa de Televisa conducido por Ricardo Rocha. París, Francia. Junio 14 de 1998

3) Arnáiz Amigo Aurora El Estado y sus Fundamentos Constitucionales. Edit. Trillas 1995

4) Arnáiz Amigo Aurora. Soberanía y Potestad. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. 1971

5) Basáve Fernández del Valle. Teoría de la Democracia. Edit. Libreros Mexicanos. 1991.

6) Becker Bertha. Globalization and the periphery: a view from Brazil. Taylor Peter J. Political Geography of the twentieth century: A global analisis. London, Belhaven Press. 1993

7) Boletines semanales de Grupo Financiero Banorte.

8) Carlos Salinas de Gortari. Discurso en Los Pinos. 8 de Diciembre de 1993.

9) Delgado M. Ovidio citando a Gaarder, Jostein. El Mundo de Sofía. Edit. Siruela / Norma.México, 1997

10) Madrid, 1994. Delgado Ovidio citando a Van Dicken. A New World Order. The professional geografer.. Y a Smith Graham, Political theory and human geografy. Society, Space and Social Science. Mineapolis. The Macmillian press. LTD. 1992

11) Dell Sidney. Bloques Comerciales y Mercados Comúnes. Fondo de Cultura Económica. Edit. México Buenos – Aires. 1995

12) Dicken Peter. Global Shift. The Guildford press. New York. 1992

13) Dieterich Heinz y Chomsky Noam. La Sociedad Global. Edit. Contrapuntos. México, 1997

14) Dolfus Oliver. Geopolitica do sistema mundo. O novo mapa do mundo. Fim de Sécuolo e globalizacao. Sao Paulo, Brazil. Edit. Hucitec. 1996

15) Douglas Michael. El ABC de la Economía. Edit. Harla, S.A. de C.V. 1986.

16) Duverger Maurice. Sociología de la Política. Edit. Ariel, México, 1979.

17) Engels Federico, EL Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Edit. Progreso, México, 1939.

18) Evans Pritchard, E.E. y Fortes M. Antropología Política. African Political Sistems. International Institute of AfricaN Languajes and cultures. London. Oxford University Press 1940

19) Flores Olea Victor. Ensayo sobre la soberanía del Estado. Edit. UNAM, México, 1975.

20) García Maynez Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. Edit. Porrúa. México 1982

21) Giddens Anthony. Consecuencias de la modernidad. Edit. Alianza, Universidad, Madrid. 1994

22) Gonzalez Casanova José A. Dictadores y Dictaduras. Edit. del tiempo. Barcelona, 1982.

23) González Parás José Natividad. Apuntes del Seminario, Reforma del Estado. Impartido en la Universidad Autónoma de Nuevo león. Maestría en Administración Pública. Tetramestre Agosto – Diciembre de 1997.

24) González Souza Luis. Soberanía Herida, México – Estados Unidos en la hora de la globalización. Tomo I Edit. Nuestro Tiempo, S.A. de C.V. 1996

25) Guidi Villarreal Emilio. Martínez Martínez Salvador. Introducción al Estudio del Derecho. 4a Edición. Edit. Xalco, México, 1996.

26) Hartmann N. La Nueva Ontología. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1954.

27) Heller Hermann Teoría del Estado. Edit. Fondo de Cultura Económica, 1974.

28) Hinde R.A. Bases Biológicas de la conducta Social Humana. Siglo XXI Edit. México, D.F. 1987

29) Hobbes Thomás. El Estado. Fondo de Cultura Económica. Fondo 2000 1997

30) Internet Secofi publicaciones: www. Secofi.gob.mx

31) Internet: dirección: www.inegi.gob. mex La Soberanía al final del siglo XX, La Soberanía, el valor más importante de de nuestra nacionalidad.

32) Jarque Carlos. Estabilización Macroeconómica, Pobreza y Bienestar en México. Edit. Grijalbo, México, D.F. 1992.

33) Jellinek Georg. Teoria General del Estado. Edit. Continental, México, D.F. 1958.

34) Kaplan Marcos. El Estado latinoamericano. Edit. Desarrollo Gráfico, S.A. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. , México, 1996.

35) Konrad Lorenz. El comportamiento animal y humano. Plaza & Janés. Edit. Grijalbo. México. 1978.

36) Krauze Emrique. Textos Históricos. Editorial Grijalbo, México, 1992

37) Lapierre Jean William. Vivre sans etat_Essa sur le povoir politique et la innovation sociale. Collection Esprit. Sevil, Paris. 1977.

38) Laski H. Introducción a la política. Edit. Buenos Aires Siglo XX, 1960

39) Lenin Ivan. El Estado y la Revolución.Edit. Grijalbo, México, 1986

40) Magaña S. Carlos. Gutierrez A. Raquel y Mas Araujo Manuel. Introducción a las Ciencias Sociales I. Edit. Porrúa, México, 1987.

41) Malpica de la Madrid Luis. Que es el Gatt Edit, Grijalbo. Mexico, 1988

42) Martáin. El Hombre y el Estado. Plon et Norrit, París, 1926.

43) Mas Araujo Manuel. Introducción a las Ciencias Sociales I. Edit. Porrúa, México 1987.

44) Meyer Lorenzo. El Estado Inútil. Diario EL NORTE, Jueves 9 dfe Abril de 1998, Monterrey, N.L. México.

45) Meyer Lorenzo. Un porvenir que valga la pena Diario EL NORTE, Jueves 9 de Abril de 1998, Monterrey, N.L. México.

46) Museo Nacional de Antrtopología. Sala de Antrolopología Física, Ciudad de México.

47) Museo Nacional de Antrtopología. Sala de Mesoamérica, Ciudad de México.

48) Mussolini Benito. La Doctrina del Fascismo. Ed. Bosch Barcelona 1983.

49) Ovidio Delgado. La Perspectiva Geográfica de la Globalización. Internet. Trim. Geográfico No. 16. 1996.

50) Pantoja Moran David. La idea de soberanía en el Constitucionalismo latinoamericano. UNAM México, 1973.

51) Pastor A. Robert. Integration with Mexico, options for U.S. Policy. The twentieth Century Fund Press, New York, 1993

52) Pazos Luis. La democracia y los partidos políticos más allá del voto. Edit. Diana. México 1997.

53) Peniche Lopez. Edgardo. Introducción al Derecho y Lecciones de Derecho Civil. Edit. Porrua, S.A. México, 1985.

54) Porrúa Pérez Francisco. Teoria del Estado Edit. Porrúa México, 1996

55) Rabasa Emilio O. Caballero Gloria. Mexicano, ésta es tu Constitución. Cámara de Diputados, México, 1995.

56) Ramirez Carlos. Operación Gavin. México en la diplomacia de Reagan. El día en libros. México, 1987.

57) Reforma, Diario. Lunes 20 de Abril de 1998

58) Revueltas Andrea. Globalización, Economía y Proyecto Neoliberal. Edit. GRESAL, México, 1995

59) Rubio Luis F. El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, camino para fortalecer la soberanía. Centro de Investigaciones para el desarrollo.. Edit. Diana 2a reimpresión. México, 1991

60) Sabine George. Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. 1994

61) Schaposnik C. Ediardo. Crisis y proyectos para la integración de América Latina. Director del Instituto Latinoamericano de la Universidad Nacional de la Plata. Edit. El día. Buenos Aires, 1987.

62) Schwarzenberger George. Amanual of International Law. 4th Edic. Volume I U.S.A. 1997.

63) Sepúlveda César. Derecho Internacional Edit. Porrúa, México, 1983.

64) Silva Herzog Márquez Jesús. A orillas del Estado. Diario EL NORTE. Jueves 9 de Abril de 1998 Monterrey, N.L.

65) Siqueiros Prieto Jose Luis. Las reclamaciones internacionales por intereses extranjeros en sociedades mexicanas. Imprenta Universitaria. México 1847

66) Smith Peter. Compilador. El Combate a las drogas en América. Fondo de Cultura Económica. México, 1993

67) Solis Mendoza Benito. Rubli K. Federico. México hacia la globalización. México, 1996

68) Spranger F. Formas de Vida. Revista de Occidente. Madrid, 1935.

69) Stallings Barbara y Szekely Gabriel Japon. Los Estados Unidos y America Latina hacia una relacion trilateral en el hemisferio occidental Edit. Fondo de Cultura Económica. Mexico 1994

70) Texto Oficial, Tratado de Libre Comercio, Secofi. Edit. Porrúa. 1992

71) Thorpe W. H. Naturaleza animal. Naturaleza humana. Edit. Alianza, Madrid. 1980.

72) Turrent Isabel. Peroiódico EL NORTE. Jueves 9 de Abril de 1998, Monterrey, N.L.

73) Villorio Miguel. Tres sentidos de la palabra soberanía. Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM. México. T.XIII No. 48 Oct-Dic. 1962.

74) Walters S. Roberts, Blake David H. The Politics of Global Economic Relations. Prentice hall. New Jersey, 1992

75) Weber Marx. Economía y Sociedad.- Vol. I Fondo de Cultura Económica México, 1944.

76) Wittfogrel Carl. A. El Despotismo oriental. Edit. Guadarrama. Madrid, 1966.

A N E X O S

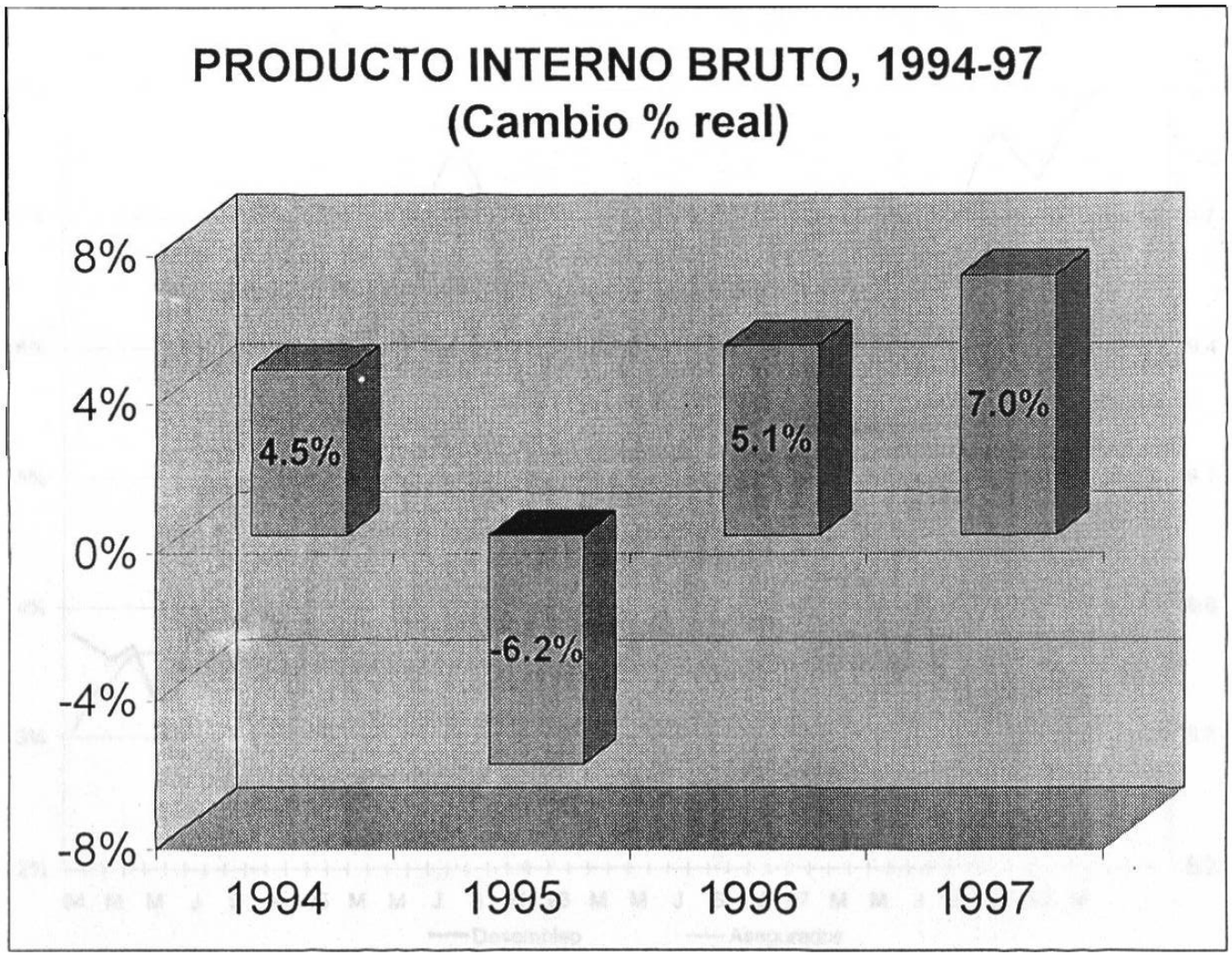
PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1994-97
(Cambio % real)
8%
4%
0%
-4%
-8%
4.5%
-6.2%
5.1%
7.0%
1994
1995
1996
1997

TASA DESEMPLEO Y ASEGURADOS PERMANENTES IMSS, 1994-98
(% de la PEA y millones de personas)

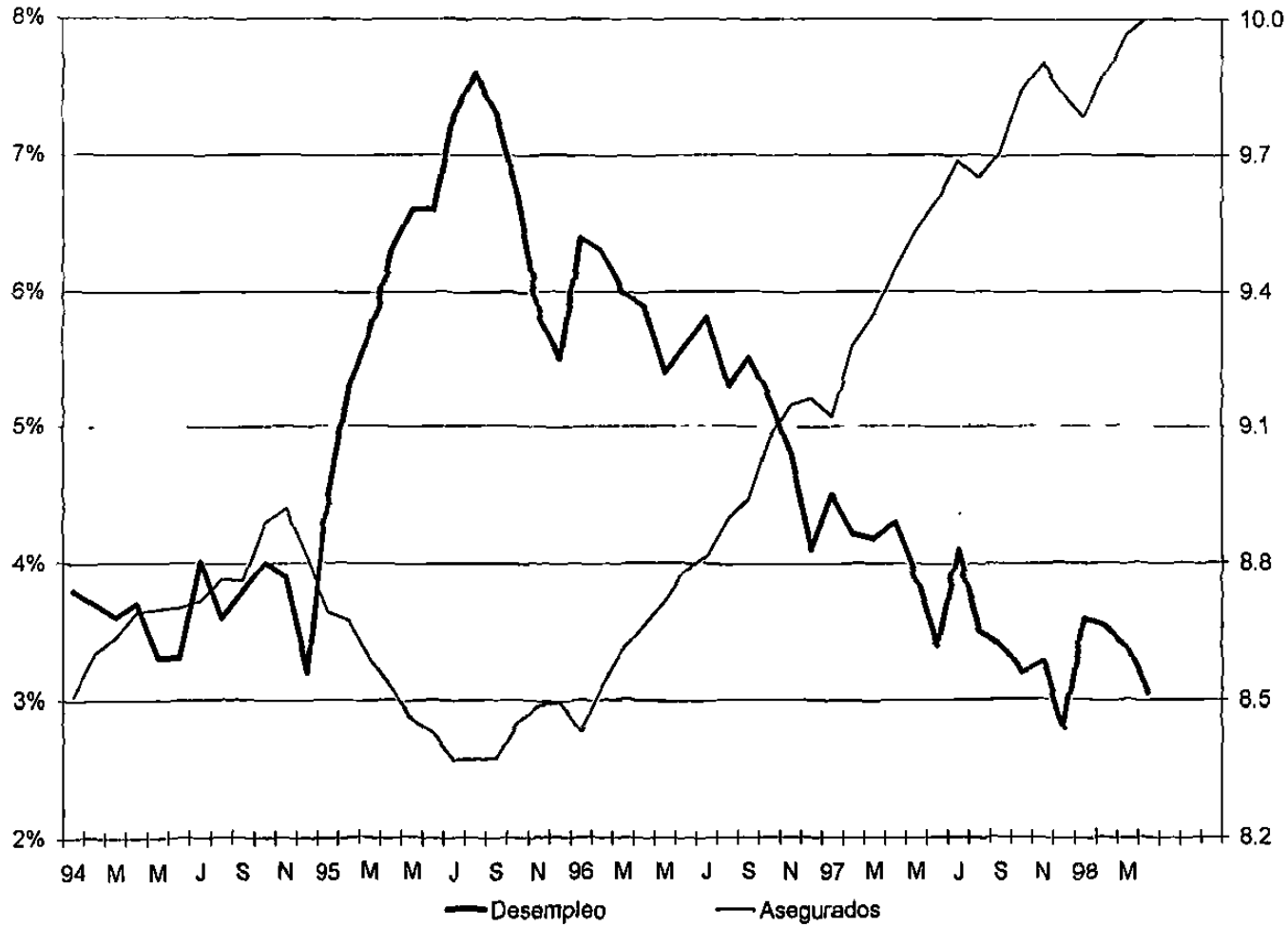

TASA GENERAL DE DESEMPLEO ABIERTO - MENSUAL - POR PRINCIPALES ÁREAS URBANAS

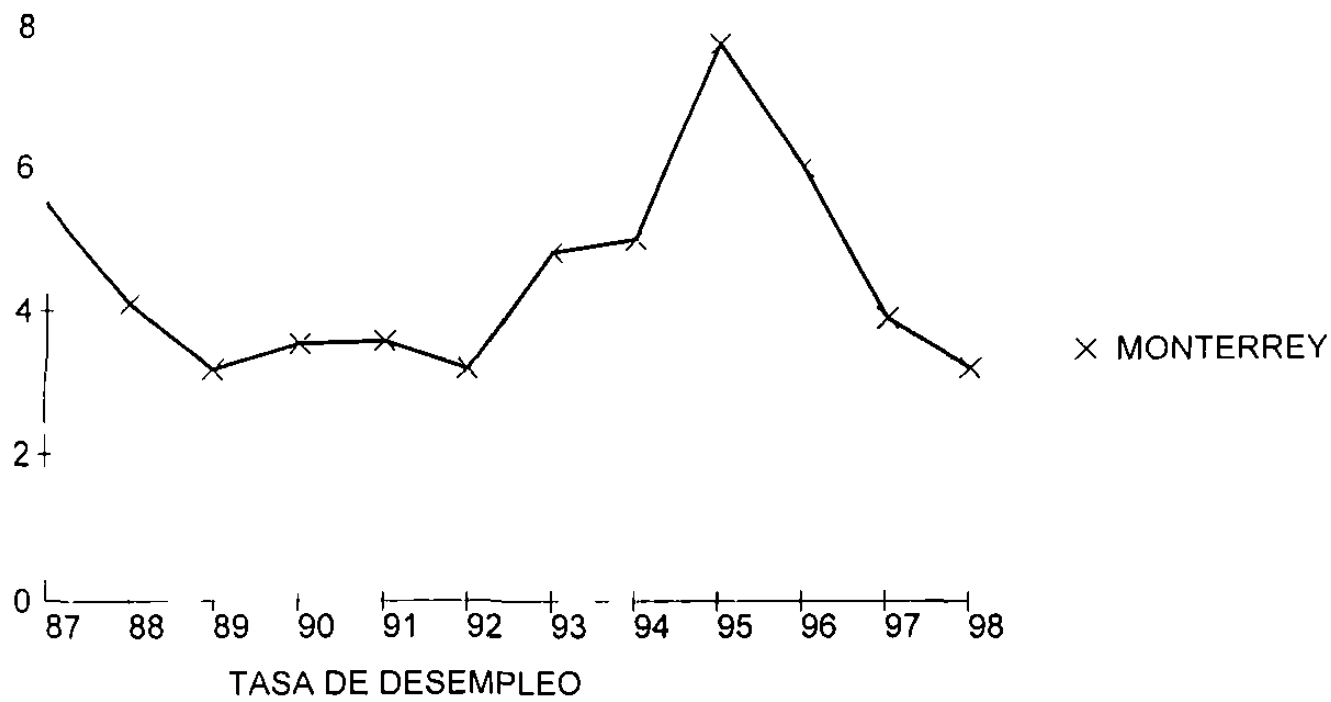

EMPLEO Y DESEMPLEO - TASA GENERAL DE DESEMPLEO ABIERTO - MENSUAL - POR SEXO

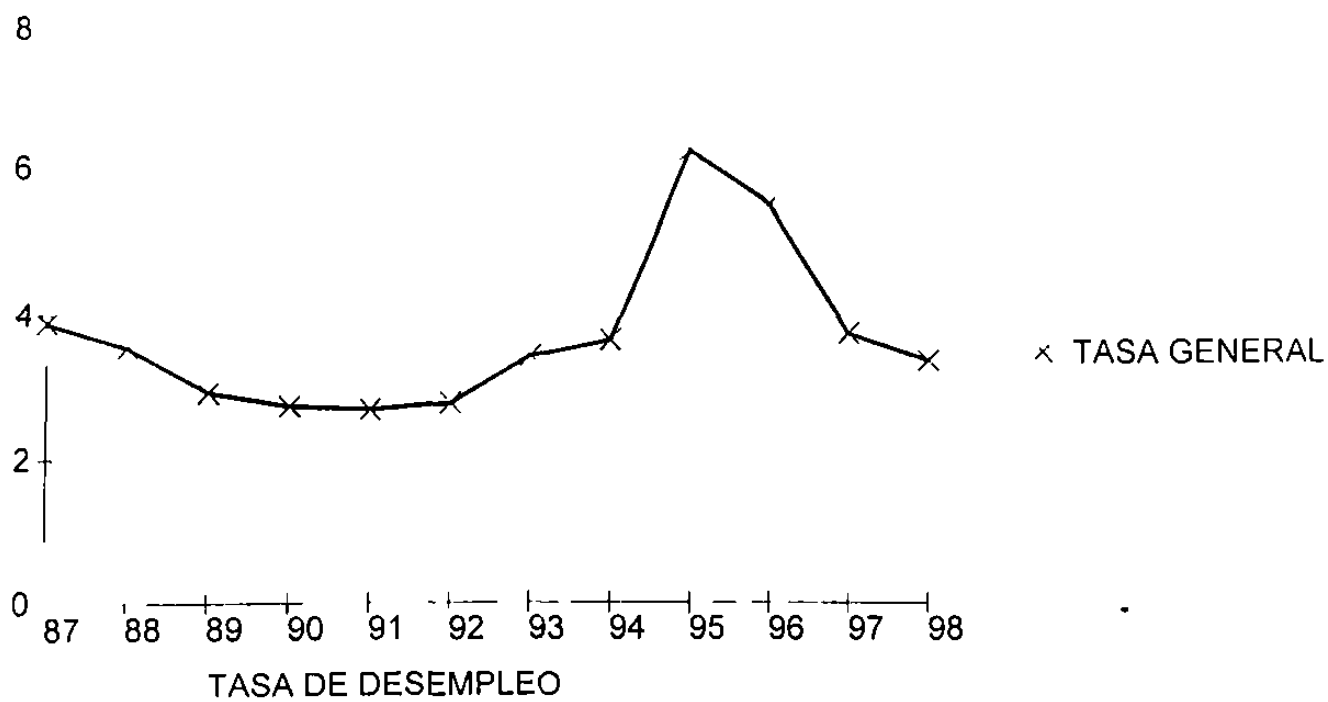

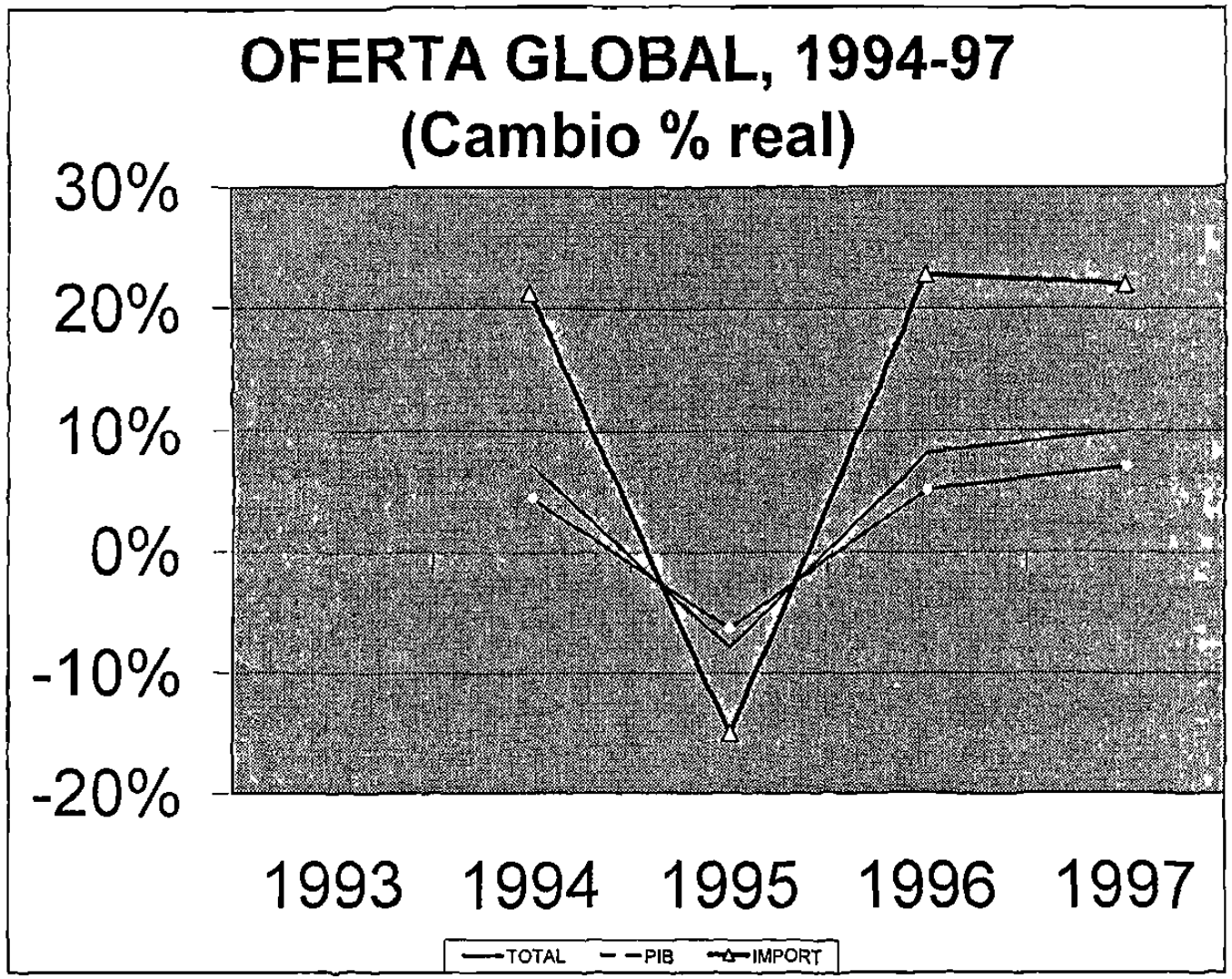
OFERTA GLOBAL, 1994-97
(Cambio % real)
30%
20%
10%
0%
-10%
-20%
1993
1994
1995
1996
1997
TOTAL
PIB
IMPORT

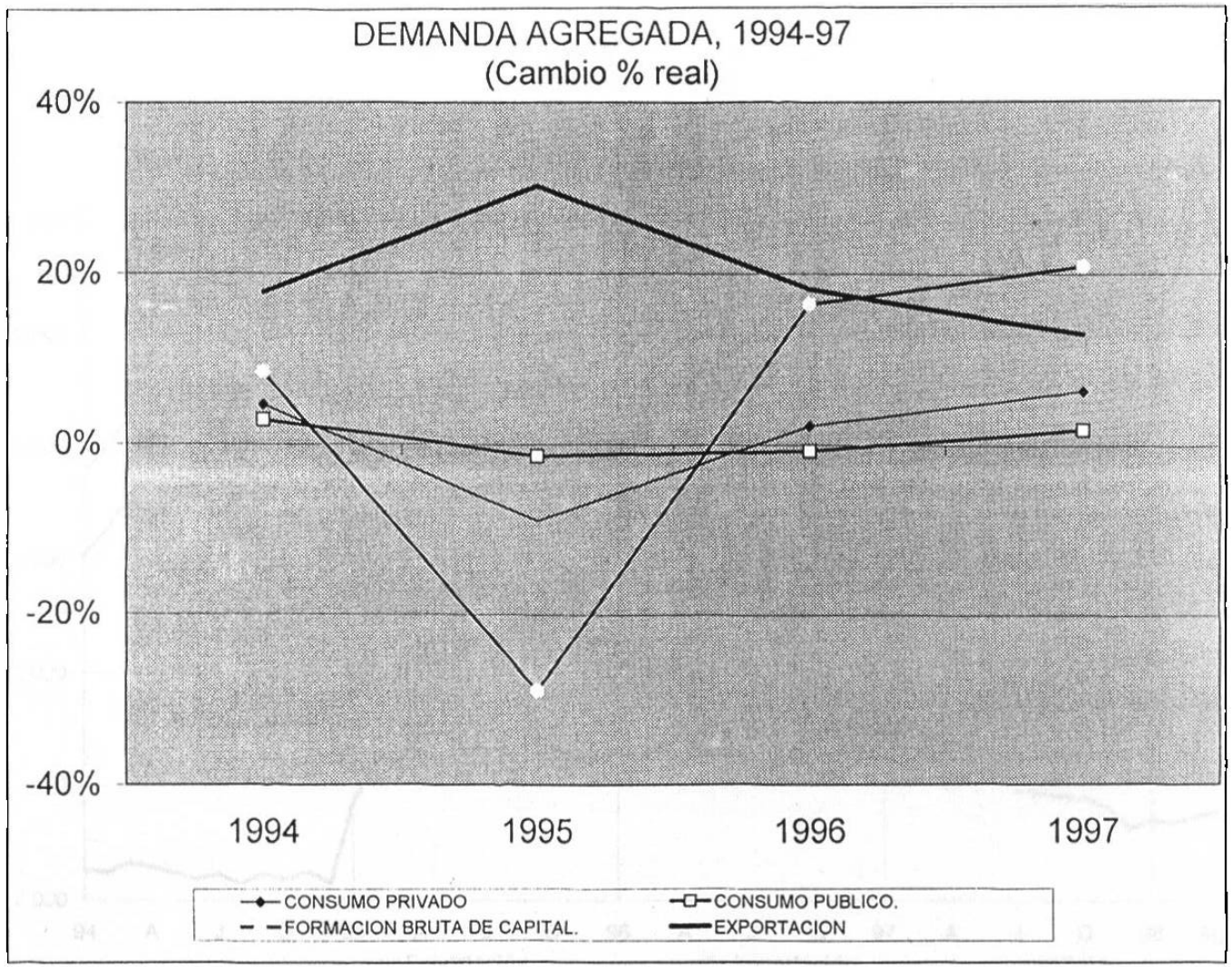
DEMANDA AGREGADA, 1994-97
(Cambio % real)
40%
20%
0%
-20%
-40%
1994
1995
1996
1997
CONSUMO PRIVADO
CONSUMO PUBLICO.
FORMACION BRUTA DE CAPITAL.
EXPORTACION

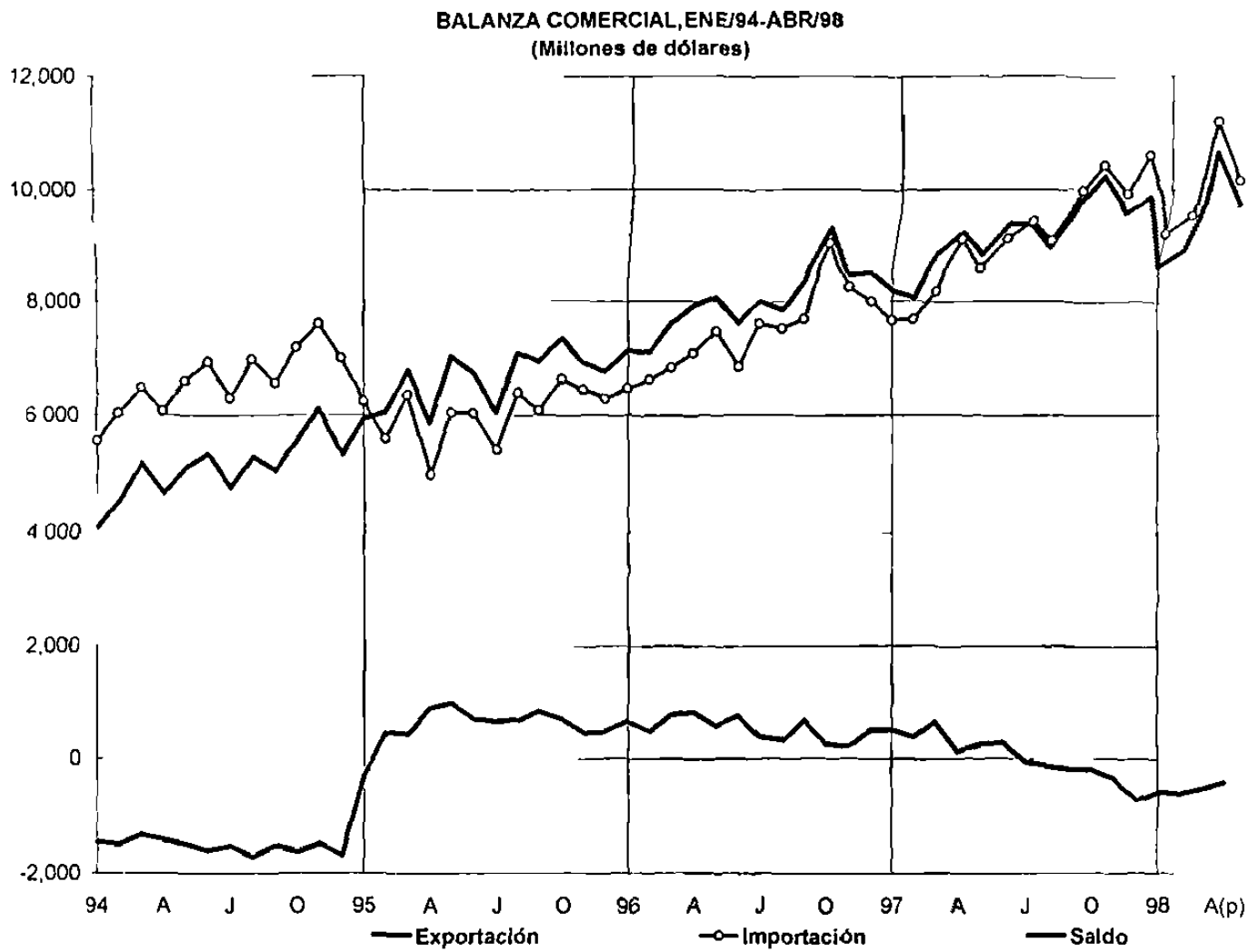
BALANZA COMERCIAL,ENE/94-ABR/98
(Millones de dólares)
12,000
10,000
8,000
6 000
4 000
2,000
0
-2,000
94
A
J
O
95
A
J
O
96
A
J
O
97
A
J
O
98
A(p)
Exportación
Importación
Saldo

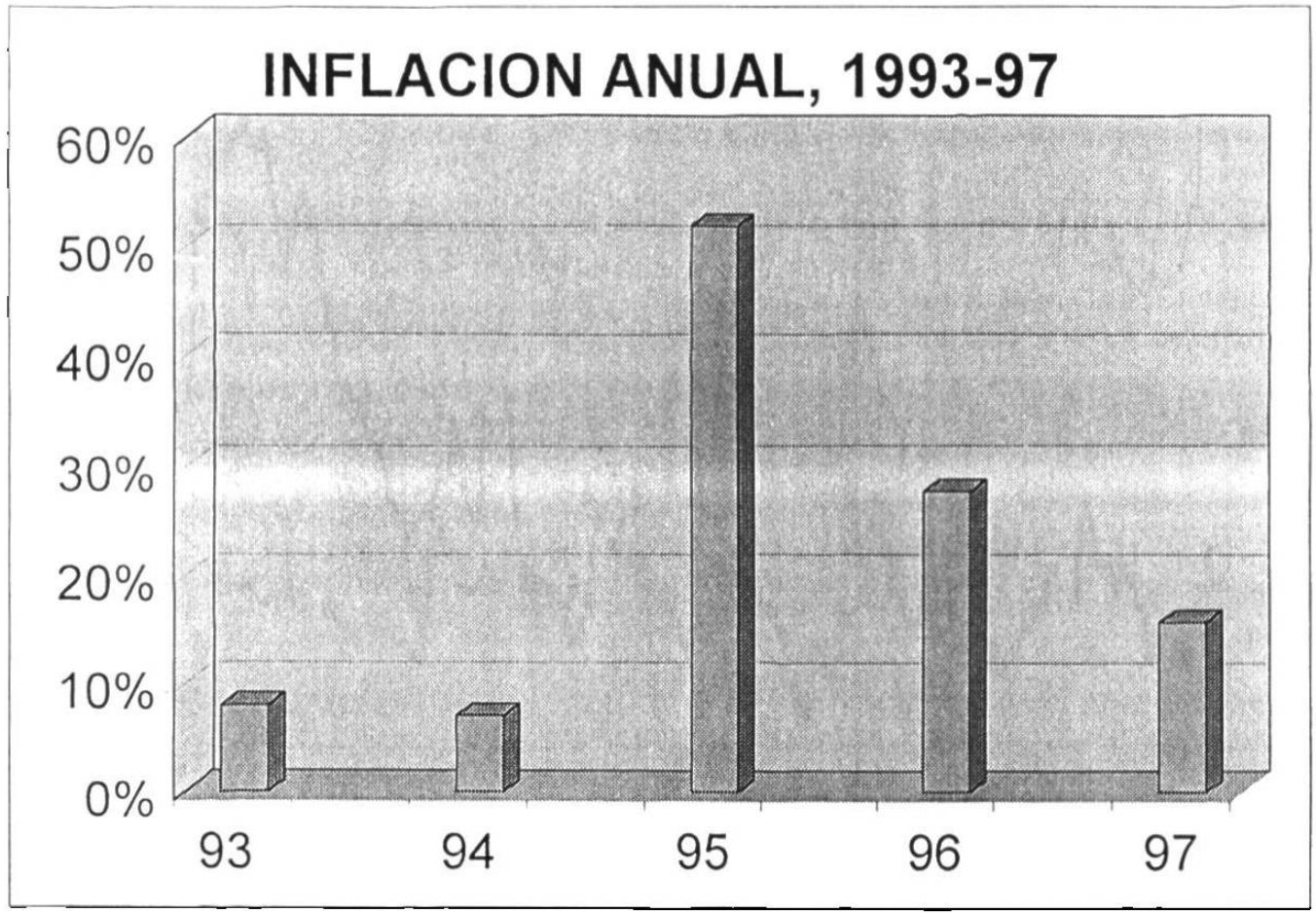
INFLACION ANUAL, 1993-97
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
93
94
95
96
97

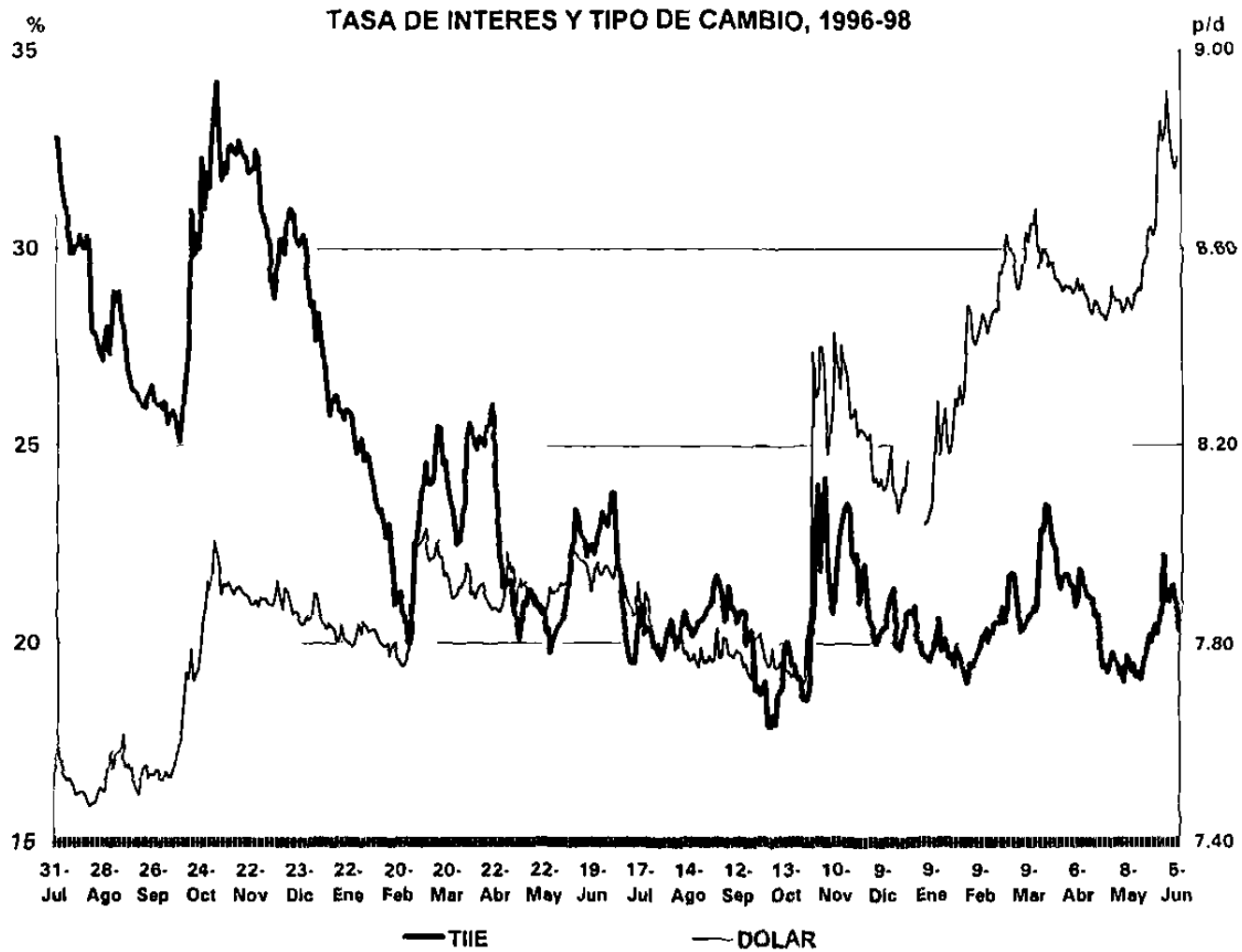
TASA DE INTERES Y TIPO DE CAMBIO, 1996-98
%
p/d
35
30
25
20
15
9.00
8.60
8.20
7.80
7.40
31-Jul
28-Ago
26-Sep
24-Oct
22-Nov
23-Dic
22-Ene
20-Feb
20-Mar
22-Abr
22-May
19-Jun
17-Jul
14-Ago
12-Sep
13-Oct
10-Nov
9-Dic
9-Ene
9-Feb
9-Mar
6-Abr
8-May
5-Jun
TIIE
DOLAR

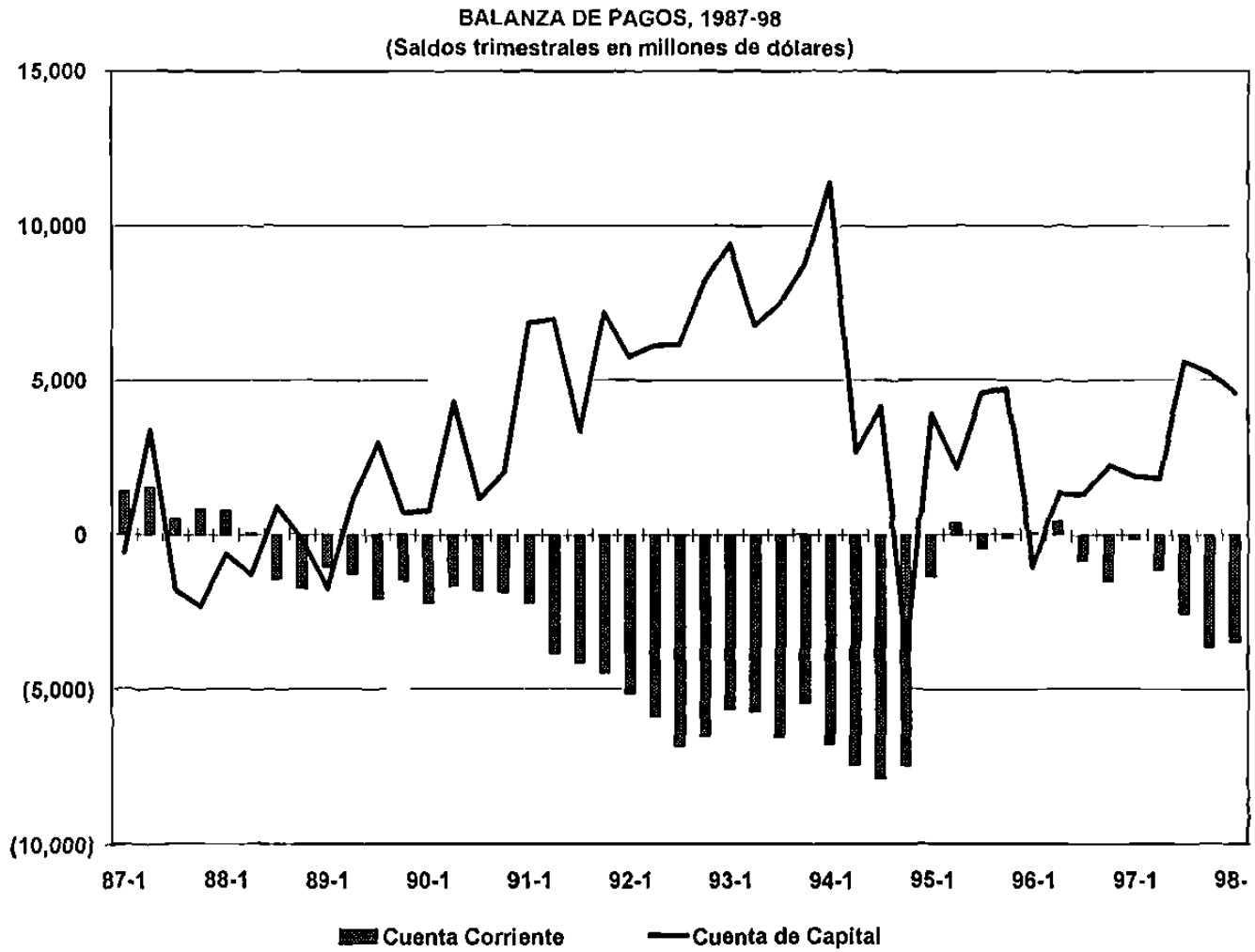
BALANZA DE PAGOS, 1987-98
(Saldos trimestrales en millones de dólares)
15,000
10,000
5,000
0
(5,000)
(10,000)
87-1
88-1
89-1
90-1
91-1
92-1
93-1
94-1
95-1
96-1
97-1
98-
Cuenta Corriente
Cuenta de Capital

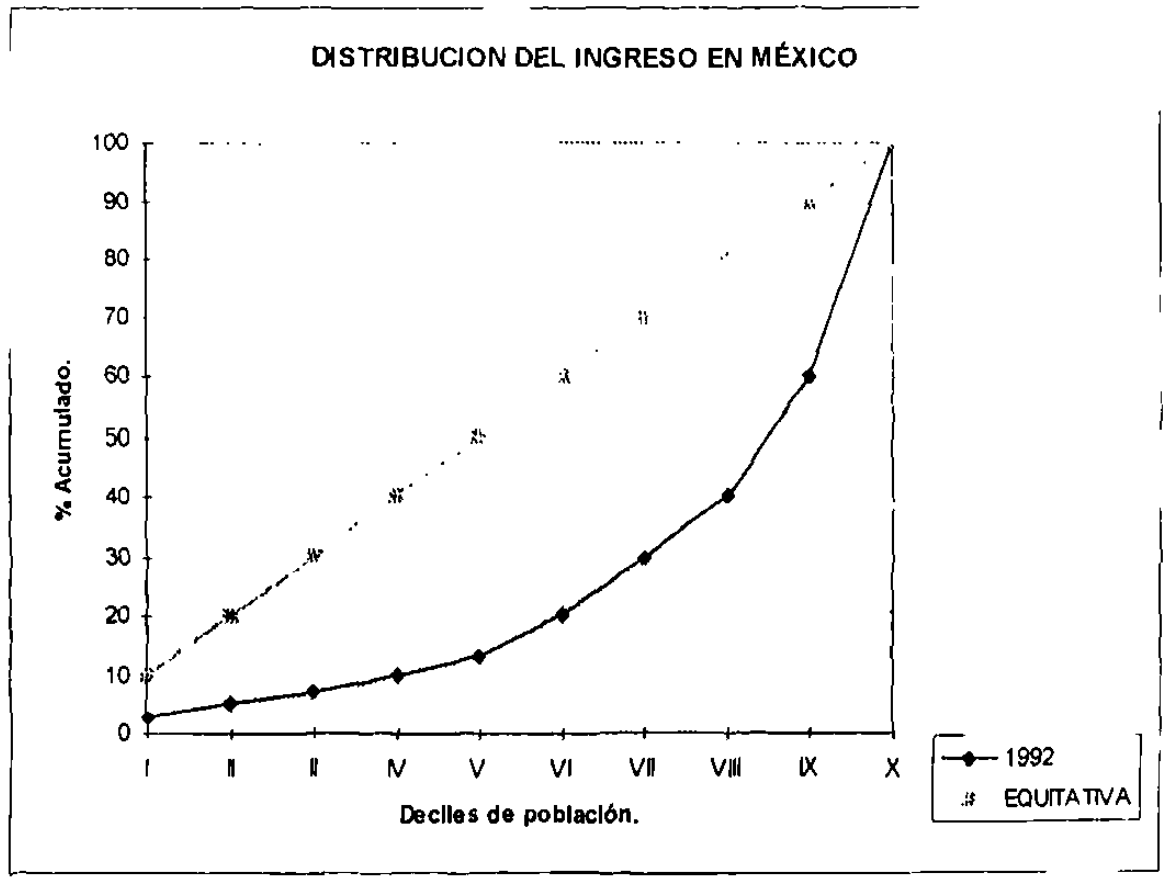
DISTRIBUCION DEL INGRESO EN MÉXICO
% Acumulado.
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
I
II
III
IV
V
VI
VII
VIII
IX
X
Deciles de población.
1992
EQUITATIVA

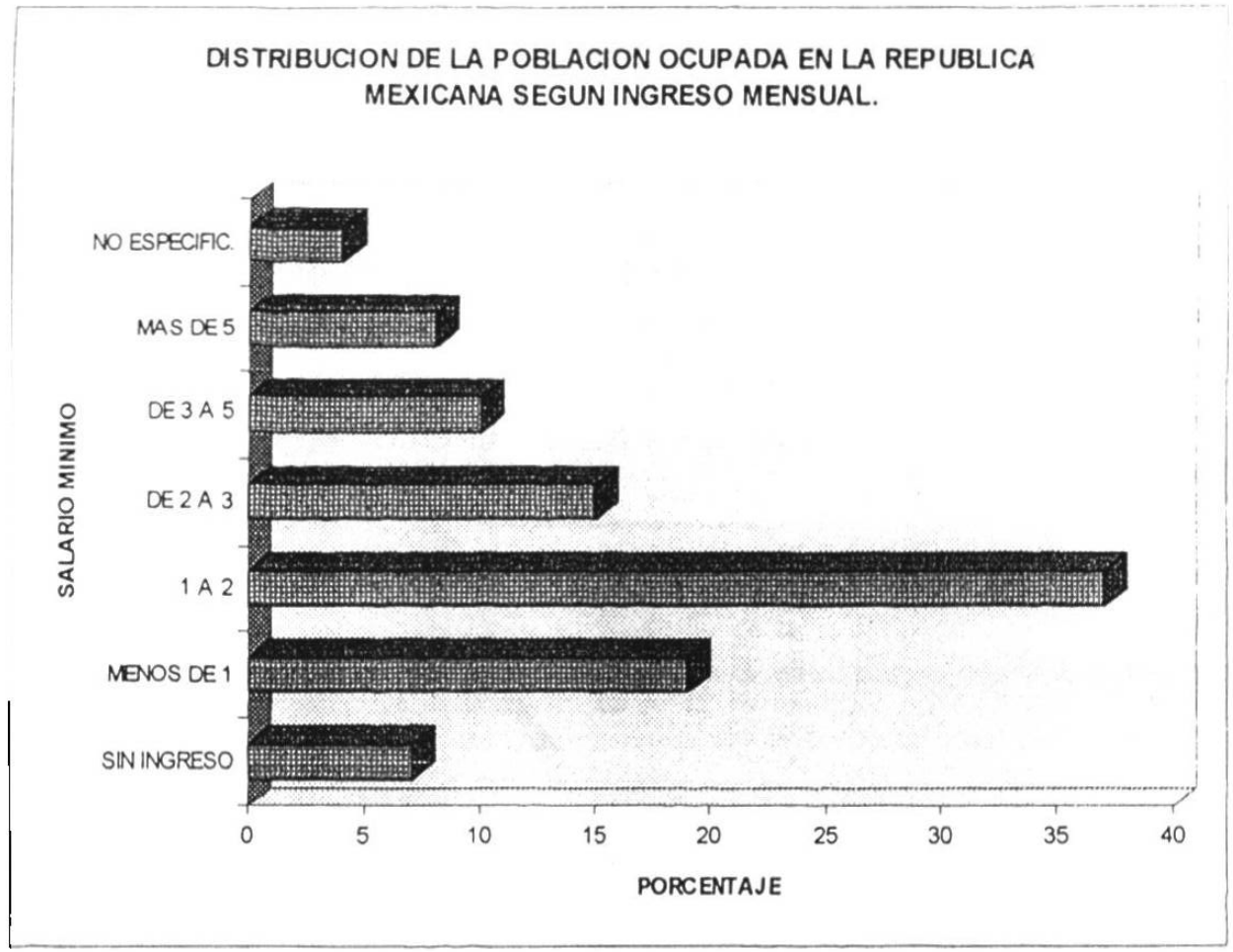
DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA EN LA REPUBLICA MEXICANA SEGUN INGRESO MENSUAL.
SALARIO MINIMO
NO ESPECIFIC.
MAS DE 5
DE 3 A 5
DE 2 A 3
1 A 2
MENOS DE 1
SIN INGRESO
0
5
10
15
20
25
30
35
40
PORCENTAJE

ESTA TESIS
SE IMPRIMIO
EN LOS TALLERES
GRAFICOS
ESCORPIO
CERRADA DE LAZARIA No. 25
LOC. "J" ESQ. REP DE CHILE
COL. CENTRO D.F.
C.P.06010
TEL. 526 33 53
526 16 51